

Usos y abusos de las ciencias humanas y sociales. Algunas batallas por los sentidos

Laura Lenci

Secretaria de Investigación (FaHCE-UNLP)

Excursus sobre los usos espurios de las ciencias “inútiles”

Cuando me invitaron a participar de este panel sobre la utilidad de las ciencias sociales y humanas, lo primero que se me presentó fue la vez en que personalmente, como historiadora, me sentí útil, que fue cuando fui testigo de contexto en el juicio por crímenes de lesa humanidad cometidos por la Fuerza de Tareas 5⁴⁰. Entonces al principio empecé a pensar, escribir y armar una presentación para este panel sobre esa situación.

40 La causa, conocida como FUERTAR 5 es formalmente denominada Vañek/ Fuerza de Tareas/FUERTAR 5 (17/2012/TO). Se originó a partir de una denuncia formal presentada por el Ministerio Público Fiscal, por la cual se solicitó el inicio de una investigación ante el conocimiento de un posible delito. La presentación quedó radicada ante la Secretaría Especial del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N.º 3 de la ciudad de La Plata, inscripta bajo el número de expediente 35/SE y caratulada “Escuela Naval Río Santiago s/Dcia. supuestos delitos de Lesa Humanidad”, renombrada posteriormente como “Fuerza de Tareas N.º 5 – Armada Argentina y Prefectura Naval Argentina – s/delitos de lesa humanidad”. Un cambio que obedeció a una ampliación de la investigación, desde el ámbito de la Escuela Naval hacia una articulación de instituciones, personas y fuerzas mayores, como lo fue la referida Fuerza de Tareas 5. Esta quedó constituida a partir de la entrada en vigencia del Plan de Capacidades Internas de la Armada Argentina (Placintara) en 1975, por la reunión de las unidades de la Armada y la Prefectura que tenían asiento en la región de La Plata, Berisso y Ensenada: la Escuela Naval Militar Río Santiago, el Liceo Naval, el Hospital Naval Río Santiago, el Batallón de Infantería de Marina N.º 3, el Centro de Incorporación y Formación de Conscriptos de Infantería de Marina (CIFICIM), la Delegación La Plata de la Prefectura Naval Argentina y los organismos de inteligencia de ambas fuerzas que operaban en la zona. El juicio oral se desarrolló en el TOF1 de La Plata en el año 2015.

Pero el tiempo no para, como dice la canción; en el medio pasan cosas y como persona estoy muy involucrada con las cosas que acontecen. Pensaba hablar acerca de las formas que adquirió la represión en Argentina durante la última dictadura, y uno de los rasgos centrales del funcionamiento del aparato represivo fue la desaparición forzada de personas. En el medio de esto, se produce la desaparición forzada de una persona: Santiago Maldonado⁴¹.

En esto hubo algo que me resultó muy impactante y que me pareció necesario traer a la mesa, no solo por la cuestión política de que si hay un desaparecido hay que hablar de ese desaparecido, sino también porque tiene que ver con la utilidad de las ciencias sociales y humanas. Lo que pensé es que, en vez de hablar de utilidad en singular, me parece que tendríamos que hablar de utilidades, en plural. Porque aquellos que niegan la utilidad y el financiamiento de nuestras disciplinas, no dejan de hacer uso de las humanidades y las ciencias sociales. El ejemplo que ponía Juan Piovani⁴² acerca de Lanata hablando del costo de los estudiantes extranjeros

41 Santiago Maldonado era un joven artesano que participó de una protesta de una comunidad mapuche, la del Pu Lof en Resistencia de Cushamen, que demandaba la libertad del lonko Facundo Jones Huala. El 1 de agosto de 2017 la Gendarmería Nacional reprimió con balas de goma y de plomo un corte de ruta que estaba llevando adelante la comunidad y en ese marco desapareció Maldonado. El cuerpo de Santiago apareció el 17 de octubre de 2017 en aguas del río Chubut, a pocos metros de donde había desaparecido, y en un lugar que ya había sido rastreado. A raíz de la desaparición de Maldonado gran parte de la prensa y funcionarios del gobierno insistieron en vincular estos episodios con una organización denominada RAM (Resistencia Ancestral Mapuche), a la que se relaciona -sin pruebas de ningún tipo- con, por ejemplo, las FARC y ETA. Así, la desaparición de Santiago Maldonado funcionó como excusa para instalar la existencia de "grupos terroristas", y desde esa instalación, el intento de legitimar políticas represivas a partir de esa hipótesis de conflicto.

42 Ver página 125 de este libro.

es un uso espurio de las ciencias sociales, pero un uso al fin. Digamos, están resultando útiles aún cuando se las use de una manera ramplona, espuria.

Y lo que me resultó muy impactante es que en los últimos 44 días, en distintos ámbitos —sobre todo en medios masivos de comunicación— reapareció como recurso de las ciencias humanas, justificador del rol represivo que el Estado está adquiriendo con relación a la Resistencia Ancestral Mapuche (RAM), el trabajo de un antropólogo llamado Rodolfo Casamiquela. Casamiquela es un antropólogo que argumenta que los mapuches no son argentinos sino chilenos, y que los mapuches mataron a los tehuelches, que sí eran argentinos.

Los mapuches llegaron de “Chile” a la “Argentina” —todo entrecomillado— en el siglo XVIII, cuando ni Chile ni Argentina existían como tales. Es decir, acá lo que encontramos es al Estado nación definiendo límites que no existían previamente y desconociendo el carácter poroso de las fronteras entre las que las poblaciones se movían. Cuando el Estado nación se consolida lo que hace es definir un otro, definir quién es el ciudadano y quién no lo es, y de esta manera articula una forma de dominación.

En este sentido, entonces, los argumentos que se están utilizando para justificar la represión contra los mapuches, y que a su vez justifican la desaparición forzada de Santiago Maldonado, son argumentos de las ciencias humanas. Un uso espurio de las ciencias humanas, como diría Jeremy Young en un artículo sobre la situación de las ciencias humanas y las sociales en Estados Unidos durante los últimos años.⁴³

43 Young, J. (2017). What's Wrong with the Way We Have Been Defending the Humanities. History News Network. Because the Past is the Present and the Future Too, The George Washington University. Recuperado de <http://historynewsnetwork.org/article/164237>. Agradezco a Marcelo Starcenbaum que me haya acercado este artículo.

Hay una utilización de este tipo de conocimiento como si las producciones —sobre todo en la historia— fueran un conocimiento acabado del cual los historiadores solo seríamos, digamos, curadores. Es decir, como si un conocimiento que se produjo en el pasado estuviera cerrado y los historiadores fuéramos meramente curadores de ese saber museificado. Entonces, cuando veía la reutilización, o la puesta en primer plano como verdad de las ciencias sociales, de las teorías de Casamiquela, que no toman en cuenta la transculturación, que son anacrónicas, que tienen todos estos problemas desde el punto de vista de la ciencia empírica, me acordaba de ese artículo de Young.

Por otro lado, algo que se encuentra en el sustrato de todo esto es que las razas no existen pero el racismo sí. Es decir, las propias ciencias sociales y humanas han demostrado a lo largo de su desarrollo que las razas no existen y con ello han desnaturalizado un mecanismo de dominación muy fuerte. Pero, a la vez, si las razas no existen, el racismo persiste siendo este mecanismo de dominación tan fuerte que estuvo y está puesto en juego. En ese sentido, insisto, me parece que no hay una utilidad, sino varias utilidades posibles.

Aquellos que niegan la utilidad de algunas disciplinas, en realidad las usan, pero las usan mal. Por ello, nosotros tenemos una batalla que dar y nuestra utilidad se refuerza aún más. Cuando dicen “los mapuches son chilenos” tenemos argumentos producidos por nuestras propias disciplinas que pueden mostrar que no lo son, que es un disparate decir que los mapuches son chilenos. Entonces, de nuevo, me parece interesante pensar que no hay una utilidad ni un uso, sino que hay utilidades y usos, y que aquellos que niegan su utilidad en realidad están usando el conocimiento producido por las ciencias humanas y sociales.

A fines del siglo XIX y principios del XX, Florentino Ameghino produjo algún saber, y desde entonces hasta ahora el conocimiento sobre aquello que planteó ha cambiado. Nuestras disciplinas no son fijas, congeladas; están en transformación, y este es otro de los prejuicios que hay sobre ellas.

La historia y la justicia

Habiendo dicho esto desde la furia —y perdonen, pero a veces es la furia la que impulsa a pensar— voy a contar la experiencia que tuvimos colectivamente los historiadores en el tribunal. Para la historia la cuestión de la verdad histórica y la verdad jurídica es un tema viejo y muy transitado, pero que por cuestiones de tiempo no voy a tratar. Pero sí voy a contarles cuáles fueron los roles que cumplieron los y las historiadores/as en el marco de los juicios por crímenes de lesa humanidad que se llevaron adelante en la ciudad de La Plata, porque me parece que a partir de eso podemos ver algunas de las utilidades de las humanidades y las ciencias sociales.

Recordemos que el primer juicio que se llevó adelante en La Plata, después de la anulación de las leyes de impunidad, fue contra Miguel Osvaldo Etchecolatz en el año 2006. En el marco de ese juicio desapareció Julio López. De nuevo, la desaparición forzada como reiteración. Ese juicio tuvo algunas particularidades, una de las cuales fue la figura del *testigo de contexto*. Esta figura fue impulsada por las abogadas, y lo digo en femenino porque las abogadas integrantes del colectivo *Justicia Ya* eran mujeres. El Poder Judicial siempre tuvo como posibilidad la citación de lo que se llama testigos *de concepto*, que son como peritos especialistas.

En general, cuando se está juzgando a alguien, un testigo de concepto es quien viene a decir si ese individuo es moral,

amoral, el concepto social de la persona, etc. Lo que hace la querrela de *Justicia Ya* tiene un carácter distinto y está empezando a subvertir (uso esta palabra a propósito) el sistema judicial tradicional argentino. En primer lugar, los querellantes no son solo los directamente damnificados, porque se considera que el daño de la dictadura va más allá de las víctimas y sus familiares. Toda la sociedad argentina fue damnificada por el accionar del terrorismo de Estado; por lo tanto, hay querrelas colectivas. Esto es una primera cuestión que viene a subvertir un estado de situación jurídico, del sistema jurídico.

Lo segundo que van a hacer estas querrelas es citar testigos de contexto. ¿Y a quiénes citan como tales? Fundamentalmente a historiadores y sociólogos. Por ejemplo, convocaron a Daniel Feierstein⁴⁴ para que explique el concepto de genocidio. En este primer juicio a Miguel Etchecolatz, la sentencia definió la condena por delitos que están contemplados en el Código Penal argentino, pero la novedad es que se lo condenó por los delitos cometidos en el marco del genocidio ocurrido en Argentina. Es decir, no hay una condena por el genocidio en sí, porque el problema es que no existe como delito tipificado en el código, pero la sentencia sí incluye al genocidio como contexto en el cual fueron cometidos estos delitos. Así, cuando hago referencia a las ciencias sociales y humanas, estoy hablando de los sociólogos, los historiadores, pero también de abogados y abogadas que tenían concepciones que provenían de la investigación social e histórica con elementos fuertes que los y las motivaron para convocar al tribunal a sociólogos e historiadores.

44 Sociólogo y Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Es experto independiente por las Naciones Unidas para la elaboración de las Bases de un Plan Nacional de Derechos Humanos argentino.

Después del juicio de Etchecolatz, se llevaron a cabo en La Plata el de Christian Von Wernich —que fue el capellán de la Policía de la provincia de Buenos Aires— y el juicio por la Unidad 9. Este último se realizó por los presos que pasaron por una cárcel legal, pero que vivieron situaciones respecto de su apresamiento (con torturas, por ejemplo) que demostraban la fluidez que existía entre el circuito represivo legal y el circuito ilegal.

Después se hicieron los juicios por el Circuito Camps, por La Cacha, por Fuerza de Tareas 5 y finalmente ahora está llevándose adelante el juicio por los delitos cometidos por la Concentración Nacionalista Universitaria (CNU). Vamos a dejar el juicio de la CNU aparte, porque todavía no tiene sentencia, pero si pensamos en los que ya terminaron y tuvieron sentencia, se fue incorporando una mayor cantidad de testigos de contexto. Por ejemplo, en el caso del juicio del Circuito Camps, fue convocada como testigo de contexto Ana Barletta, que hace historia reciente, pero además se ha dedicado especialmente a la historia reciente de la Universidad Nacional de La Plata. El tribunal la citó para que explicara la razón por la cual tantas víctimas del Circuito Camps eran estudiantes, docentes o no docentes de la UNLP. Había allí una pregunta y Ana pudo, a través de la historia de la universidad en esos años, dar el marco necesario para entender los niveles de movilización popular, los proyectos transformadores dentro y fuera de la universidad, etc. Así, la historia empieza a contar un relato que permite entender la aplicación de un plan sistemático de eliminación de personas en un determinado territorio.

Mi experiencia personal fue en realidad una experiencia colectiva, porque participé en el juicio de Fuerza de Tareas 5 como testigo de contexto en mi carácter de integrante de

un equipo de investigadores e investigadoras que dirige Ana Julia Ramírez. Este grupo trabaja sobre el BIM 3,⁴⁵ que era parte del circuito de la Fuerza de Tareas 5. Fui yo, pero podría haber ido otro u otra. Este carácter colectivo de la producción de conocimiento me parece muy reivindicable. Este juicio tuvo una particularidad: su sentencia es la primera en la que se condena por genocidio. Me interesa resaltar qué es lo importante de esto.

Las jóvenes abogadas de *Justicia Ya*, con la colaboración y el aporte de sociólogos y sociólogas, de historiadores e historiadoras, lograron —como dice el historiador Sergio Serulnikov— que tuviera lugar un proceso de subversión política. ¿Qué quiere decir esto? Que se subvierte el sistema judicial, que no queda incólume. Se cambian prácticas, se incorporan formas de testimonio que hasta ese momento no existían, se incluyen formas de condena.

Nuestras declaraciones formaron parte de los alegatos de las fiscalías y de las querellas y se terminaron incorporando a las condenas. Entonces, podemos recordar ahora esa vieja discusión, que fue un largo debate de los historiadores desde la Segunda Guerra Mundial en Europa y en América Latina, acerca de si participar o no como testigos en los juicios. Creo que nuestra experiencia colectiva acá en La Plata evidenció, por un lado, que el conocimiento histórico permitió mostrar que la represión no solo afectó a las víctimas directas, sino que también impactó en la población total. En mi caso, lo que yo pude mostrar es que el accionar de la Fuerza de Tareas 5 no había afectado únicamente a las víctimas directas,

45 PPID "La Represión en Berisso y Ensenada, 1973-1983. Una aproximación a escala local a partir del análisis de archivos oficiales, testimonios judiciales e historia oral", acreditado por la UNLP.

sino que toda la comunidad de Berisso y Ensenada fue perjudicada por el accionar represivo. En ambas localidades hubo descensos de población, niveles de desocupación brutales.

Además considero que nuestra experiencia en La Plata también muestra que el sistema judicial vio la necesidad o terminó siendo transformado. Tal vez sea un poco soberbio de mi parte, o un orgullo, o la necesidad de buscar algo optimista en el medio de un panorama tan oscuro, pero cuando Virginia Manzano⁴⁶ contó que a ella la llamaron como perito para que testificara sobre la Tupac Amaru, yo pensaba que sin los juicios por crímenes de lesa humanidad y sin la participación de los testigos de contexto en ellos, una antropóloga no habría sido llamada a un juicio penal actual como el sustanciado contra la Tupac Amaru.

Entonces, me parece que nuestras utilidades también son, como dice el título de un artículo de Mauricio Chama, "Correr los límites de lo posible". Creo que nosotros también podemos correr los límites de lo posible y es en ese sentido que somos útiles. Pero insisto: es una batalla, porque nuestro conocimiento también es usado espuriamente y de otra manera.

46 Ver página 79 de este libro.